

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ALICIA S.A.

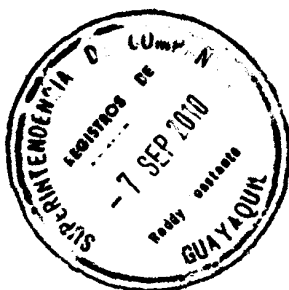
De conformidad con lo que dispone el Art. 263 literal 4 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0013 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992 publicada en el Registro oficial No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del año 2009, a Diciembre 31.

Se ha dado cumplimiento a las normas legales, tributarias y reglamentarias vigentes, así como aquellas dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio que es el máximo organismo de la Compañía.

La Junta de accionistas recomendó buscar líneas de crédito para poder operar en la rama de la construcción privada y de esa forma cumplir con los objetivos deseados.

Atentamente,


Ing. Mauricio Ceballos
Gerente



Guayaquil, Abril 13 del 2010.